

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2247/20

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

En relación con la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Ávila (menores de 20.000 habitantes), para la realización de actividades de carácter turístico, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 27 de marzo de 2020.

Vista la Resolución de fecha 04/09/2020 por la que se concedía a este Ayuntamiento un importe de 2.050,00 euros en base a la misma.

Dada la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y teniendo en cuenta el riesgo de contagio en celebraciones multitudinarias, esta Corporación Municipal, ha decidido cancelar las actividades previstas así como aquellas que se había propuesto como alternativa, notificadas a la Excm. Diputación de Ávila por informe de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 28/09/2020, para las que se solicitó la subvención que nos ocupa, por lo que por medio de la presente se RENUNCIA a la ayuda concedida a esta Entidad Local para la celebración de este evento turístico en el presente ejercicio.

De lo que se da traslado para su conocimiento, y a los efectos oportunos.

Cebreros, 6 de noviembre de 2020.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González*.